

EL INFORME DE D. PABLO ILARREGUI, (ACADÉMICO DE LA R.A.H.) SOBRE LAS MONEDAS DEL PRÍNCIPE DE VIANA.

MIGUEL IBÁÑEZ

El conocimiento de la numismática medieval del Reino de Navarra se ha ido desarrollando lentamente desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días, y todavía en la actualidad permanecen algunas incógnitas sobre esta materia.

Las emisiones de Carlos, Príncipe de Viana, hijo de Blanca de Navarra y Juan II, (1441-1461) han sido durante mucho tiempo confundidas con las del monarca navarro Carlos II “el Malo” (1350-1387). La primera referencia a estas monedas la encontramos en un manuscrito, acompañado de la figura en una lámina impresa, realizado por el abogado y guarda del gabinete de medallas del monarca francés Luís XV, Claude Gros de Boze (1680-1753) y conservado en París en la Biblioteca Nacional (Ibáñez, 2002b). Aquí se representa el medio grueso, que curiosamente es mucho más raro que el grueso. Esta misma imagen fue recogida y publicada por vez primera en la obra de Tobiésen Duby (1790) atribuyéndose también al monarca navarro Carlos II.

La primera obra numismática importante publicada, donde se recoge la moneda medieval emitida en el reino de Navarra, así como en sus posesiones francesas, es la de Poey d’Avant (1860), donde se publican el grueso, el medio grueso y el cornado de Carlos, Príncipe de Viana (números 3338 a 3343) conservándose la primitiva atribución al monarca Carlos II “el Malo”. Tuvo que transcurrir más de un siglo hasta que Domingo Figuerola (1978) y Crusafont (1979) corrigieran esta atribución, adscribiendo dichas emisiones al Príncipe de Viana. Sin embargo, en el primer trabajo mencionado, el autor señala: “Don Pío Beltrán, al que consideramos nuestro maestro, nos manifestó en su día, que conocía y había leído un pequeño libro o artículo escrito por Don Pablo de Ilarregui que versaba sobre las acuñaciones del Príncipe de Viana. Este eminente autor, es uno de los recopiladores del Fuero de Navarra y gozaba de justa fama en lo referente a la historia de dicho reino. Don Pío no recordaba si dicho librito era manuscrito, ni donde había procedido a su lectura, aunque del mismo había copiado el contenido de una Pragmática...”.

Efectivamente, en 1868, D. Pablo Ilarregui, secretario del Ayuntamiento de Pamplona y vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Navarra, con motivo de la incorporación al monetario del Cabildo de la Catedral de Pamplona de un grueso de este tipo, envió un interesante informe manuscrito a la Real Academia de la Historia (R.A.H.

GN 1868-2(1), ver Anexo). En el mismo, acompañado de un dibujo de la moneda (Figura 1), se discute y propone la atribución de la misma al Príncipe de Viana, en contra de lo recientemente publicado por Poey d'Avant (*op. cit.*). Desgraciadamente este informe no llegó a ver la luz, y en la bibliografía posterior (Heiss, 1869, tomo III, nº 5 y 6; Vidal Quadras, 1892, tomo II, nº 5650; Mateu y Llopis, 1946, p. 212, etc...) estas piezas siguieron atribuyéndose a Carlos II.

Tras las argumentaciones contenidas en el trabajo de Domingo Figuerola (1978), la mayoría de los autores posteriores han atribuido de estas piezas al Príncipe de Viana (Crusafont, 1979, 1982, 1992; Jusué & Ramirez, 1987; Lizarraga, 1988; Ibáñez, 1990,1995/6, 2000, 2001, 2002a; Bergua *et al.*, 1991; Francisco Olomos, 2004, etc...).

Hoy en día conocemos que Carlos, Príncipe de Viana, emitió gruesos con dos variantes (con escudos de navarra en primer y tercer cuadrante y lises en los otros dos y con las posiciones de lises y escudos invertidas); medios gruesos de similares características, pero en el reverso con escudo en primer cuadrante y lis en el tercero; cornados de tres variantes y medios cornados. Aunque se considera como inicio de las emisiones del Príncipe de Viana la fecha de junio de 1455 (Domingo Figuerola, 1978), y también en el informe de Ilarregui se apunta en este sentido, es posible que las acuñaciones se remontaran algún tiempo atrás. En el hallazgo de Rada, población arrasada en 1455 por las tropas de Juan II, apareció un cornado del Príncipe de Viana (Tabar & Ibáñez, 1994).

Con respecto a la moneda que motivó dicho informe y que fue depositada en 1868 en el monetario del Cabildo de la Catedral de Pamplona, que con posterioridad (28 de noviembre de 1947), fue cedido íntegramente al Museo de Navarra. Actualmente dicha pieza (Figura 2) se encuentra en el monetario del Museo de Navarra (nº. Inventario MN-4764, módulo: 25 mm.; peso: 2,4 g.) y figuró en la exposición realizada en el año 2001 de “La moneda en Navarra” (VVAA, 2001, p. 347 fig. 131a).

Bibliografía

- BERGUA, J., M. IBÁÑEZ & J. LIZARRAGA, 1991. *Historia de Navarra. Vol. VII La moneda (Edades Media-Moderna y Contemporánea)* Ed. Herper: 360 pp.
- CRUSAFONT, M., 1979. “La justification documentaire des monnaies de Charles d'Aragon, Prince de Viana”. *Bull. Soc. Fr. Numism.* 34(7): 562-566.
- CRUSAFONT, M., 1982. *Numismática de la Corona catalano-aragonesa medieval (785-1516)*. Ed. Vico. Madrid: 444 pp.
- CRUSAFONT, M., 1992. *Acuñaciones de la Corona catalano-aragonesa y de los reinos de Aragón y Navarra. Medioevo y tránsito a la Edad Moderna*. Ed. Vico-Segarra. Madrid: 232 pp.

- DOMINGO FIGUEROLA, L. D., 1978. "Emisiones de Don Carlos de Aragón, Príncipe de Viana". *Numisma* 38(150/151): 499-517.
- FRANCISCO OLMOS, J. M., 2004. "La moneda de los príncipes herederos en los reinos de la Europa occidental". *Documenta & Instrumenta* 2: 121-152.
- HEISS, A., 1869. *Descripción general de las Monedas Hispano-cristianas desde la invasión de los árabes. Vol. 3*. Madrid: 300 pp. + 60 lám.
- IBÁÑEZ, M., 1990. "Moneda" En: *Enciclopedia general ilustrada del País Vasco*. Ed. Auñamendi. Vol. 24: 93-129.
- IBÁÑEZ, M., 1995/96. Catálogo Numismático de Navarra II: Monetario del Museo de Navarra, Museo Arqueológico Nacional, Gabinete de Monedas y Medallas de París, Gabinete Numismático de Cataluña, Museo de la Casa de la Moneda, American Numismatic Society y colección Bergua. Carlos II (1349-1387). *Trabajos de Arqueología Navarra* 12: 175-234.
- IBÁÑEZ, M., 2000. "La numismática medieval navarra: antecedentes y situación actual". *Nvmisma* 50(244): 61-113.
- IBÁÑEZ, M., 2001. "Acuñaciones de Blanca y Juan (1425-1441-1479) y de Carlos, Príncipe de Viana (1441-1461)". *La Moneda en Navarra*, Pamplona: 173-180.
- IBÁÑEZ, M., 2002a. "La moneda de Navarra en la obra de Pierre-Ancher Tobiésen Duby (1721-1782)". *Gac. Numism.* 146: 61-72.
- IBÁÑEZ, M., 2002b. "Monedas españolas de personajes que no llegaron a reinar: Carlos IV de Navarra, Príncipe de Viana (1441-1461)". *Eco Filat. y Numism.* 58(1103): 46-47.
- JUSUÉ, C. & E: RAMÍREZ, 1987. *La moneda en Navarra*. Col. Panorama. Pamplona. 79 pp.
- LIZARRAGA, J., 1988. "En qué fecha mandó batir moneda el Príncipe de Viana". *Gac. Numism.* 90: 41-47.
- MATEU Y LLOPIS, F., 1946. *La moneda española*. Ed. A. Martín. Barcelona: 341 pp.
- TABAR, I. & M. IBÁÑEZ, 1994. "Hallazgos monetarios en el desolado de Rada (Navarra)". *Gac. Numism.* 114: 67-74.
- TOBIÉSEN DUBY, P. A., 1790. *Traité des monnoies des barons ou représentation et explication de toutes les monnoies d'or, d'argent, de billon & cuivre qu'ont fait frapper les possesseurs de grands fiefs, pairs, évêques, abbés, chapitres, villes & autres seigneurs de France*. París, Imprimerie Royale. Tome premier: CXXXVI + 193 pp. + 69 lám. Tome second: 331 pp. + 51 lám.
- VIDAL QUADRAS, 1892. *Catálogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón. Tomo segundo*. Barcelona: 444 pp. + 47 lám.
- VV. AA., 2001 *La Moneda en Navarra*, Pamplona. 383 pp.

Anexo

Informe de D. Pablo Ilarregui a la Real Academia de la Historia sobre una moneda del Príncipe de Viana, que contiene un dibujo de la pieza depositada en el Cabildo de la Catedral de Pamplona.

De una moneda del Príncipe de Viana.

Ningún autor nacional ha escrito hasta ahora una obra destinada á la descripción de las monedas de Navarra; pues aunque el P. Moret en las Investigaciones históricas hace mención de los dineros sanchetes, dibujando alguno de ellos, los presenta sólo como una esplicación de las armas que usaron los Reyes respectivos, sin detenerse en otras consideraciones numismáticas. Y si bien el erudito D. José Yanguas y Miranda trata con mayor detencion de este asunto en la palabra Moneda de su apreciable Diccionario de las Antigüedades de Navarra, dejándonos una preciosa coleccion de las disposiciones legislativas de sus antiguos monarcas para la acuñacion de la monedas de su respectivo reinado, falta todavía mucho para completar con ellas la verdadera historia de las especies, tipos y caracteres especiales del sistema monetario de esta provincia.

*El diligente numismático francés Poey d'Avant (1) es quien hasta ahora ha dilucidado esta materia con más extensión y acierto en el tratado de las Monedas Feudales de su nación; y en los artículos correspondientes al Condado de Evreux y Reino de Navarra presenta ejemplares de monedas interesantísimas desde D. Sancho Ramirez hasta los Reyes católicos, o sea el tiempo de la incorporación de dichos Reino al de Castilla. Pero al describir este autor las monedas pertenecientes al Rey D. Cárlos 2º, llamado el Malo, le atribuye dos que llevan los números 8 y 9 de la lámina 71 del tomo segundo, la primera de las cuales, que es la mayor, tiene en el anverso una K coronada de forma gótica dentro de gráfila con dos cifras á los costados y en la orla esta leyenda: **KARTVS:D: PROPIETARIVS:NAVR:**, y en el reverso una cruz equilateral y en los angulos dos flores de lis y las armas de Navarra con la leyenda: **SIT NOMEN DOMINI BENEDICTVM.***

*En el anverso de la menor, que esta acuñada con más esmero, falta la **D** que significa **DOMINVS**, de la leyenda de la anterior, y, aunque la del reverso está completa, ó con las mismas palabras que la otra, la cruz del campo no tiene á sus costados mas que una flor de lis y un escudo de las armas de Navarra, faltando los otros. Nótase tambien una di(2)ferencia en la cifra ó signo de los costados de la K del anverso, y de esta variedad se deduce claramente que esta cifra no puede significar una flor de trebol, como supone el referido autor, sino otra cosa distinta y desconocida.*

Aunque es para nosotros muy respetable la opinion de este distinguido escritor, creemos que procede equivocadamente al atribuir estas dos monedas al Rey D. Cárlos 2º de Navarra, porque cotejándolas con todas las que indudablemente son de este Monarca, se nota desde luego una marcada diferencia en los tipos y en la forma de los

caracteres de las leyendas, deduciendo de esto que se asemejan mucho mas á las acuñadas en tiempo de D. Juan 2º. y Dª. Blanca, a cuya epoca creemos que pertenecen.

Por otra parte no es facil adivinar la razon que pudiera haber movido a dicho Rey a llamarse en ellas *Dominus proprietarius*, título desconocido hasta entonces, dejando la palabra *Rex*, que es la propia y verdadera y la usada siempre para significar el poder Real. Este título supone sin género de duda que, cuando se batieron las referidas monedas, había un Rey de hecho y otro de derecho, y este caso sucedió en tiempo del mencionado Rey D. Juan, en que su hijo el Príncipe D. Cárlos de Viana, era el verdadero propietario de la corona que la tenía (3) usurpada su padre. En efecto, la Reina Dª. Blanca murió en 1442 y dejó dispuesto en su testamento que heredaría el reino el Príncipe su hijo á quien de derecho pertenecía; pero el ambicioso D. Juan despreciando tan sagrados títulos y los poderosos sentimientos de la naturaleza, se opuso con todas sus fuerzas a tan legítima pretensión, no quiso consentir en manera ninguna que aquel gobernase como Rey sino como lugarteniente suyo. Protestó de tan dura tiranía y violencia el Príncipe D. Cárlos en un documento escrito en Olite el día 14 de Diciembre del mismo año ante el Consejo Real del Reino y otras personas notables y, en este documento, que se custodia en el archivo de Pau, se llama el Príncipe senyor propietario deste dicto regno palabras que guardan entera consonancia con las de *Dominus proprietarius* de las monedas. Parece pues, indudable, en vista de estos hechos, que esas monedas fueron acuñadas por orden y disposición del Príncipe D. Cárlos.

No es tan fácil fijar la época de la acuñación, pero como este ejerció el poder Real en clase de lugarteniente desde el fallecimiento de Dª. Blanca hasta el año de 1450 en que principió ya la guerra civil, parecerá quiza á (4) primera vista que en este tiempo es cuando debió ejecutarse la acuñación de las referidas monedas; porque en él es precisamente cuando con más naturalidad podía D. Carlos llamarse propietario del reino. Pero si se atiende á que el Rey D. Juan era tan celoso de la Autoridad Real y de caracter bien violento que no hubiera podido consentir que un hijo usase de un derecho tan exclusivo de la Soberanía, como el de acuñar moneda en su propio nombre, nos inclinamos a decir que el Príncipe D. Carlos debio disponer dicha acuñacion en la epoca de la guerra civil. Se objetará, sin embargo, que sería más lógico que en tal caso se hubiese denominado en las leyendas Rey de Navarra, y no propietario sóloamente; más a esta observacion puede contestarse que el titulo de Rey no le era posible tomar hasta que se hubiese hecho su proclamacion solemne en el reino con arreglo al

fuero; y que por no herir la susceptibilidad de los navarros se habría contentado con el nombre de propietario. Tal parece al menos la esplicacion más natural y sencilla de este suceso que se halla envuelto por todas partes con el velo de la oscuridad, faltando monumentos escritos en que apoyar la narración.

Como creemos que este punto de la historia (5) monetaria de Navarra es de bastante importancia para una disertacion especial, nos hemos decidido á presentar estas breves observaciones á la Comision de Monumentos históricos y artísticos de la misma para que haya de ellas el mérito que tenga por conveniente.

Pamplona 28 de Febrero de 1868

Pablo Ilarregui

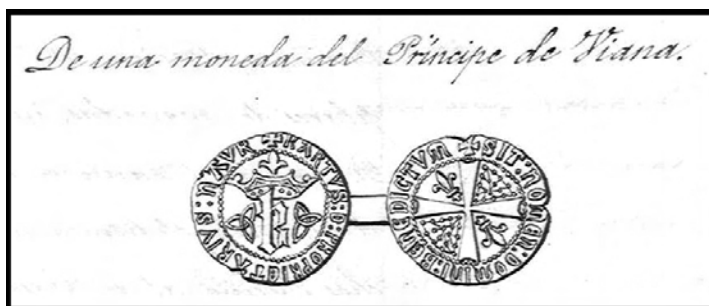


Figura 1: Ilustración de un grueso de Carlos, Príncipe de Viana, en el informe de D. Pablo Ilarregui.



Figura 2: El mismo grueso del Monetario del Museo de Navarra (nº de inventario MN-4764).